

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06/10/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-2852
Nombres y apellidos del contratista:	AURISTELLA BERNAL VELASCO		
Fecha de inicio contrato:	06/05/2024	Fecha de finalización contrato:	05/11/2024
Valor total del contrato	\$27.000.000	Valor a cobrar en este mes	\$4.500.000
Periodo del informe:	INFORME DE 6 SEPTIEMBRE A 5 DE OCTUBRE DE 2024	Informe número:	5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
<p>1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.</p> <p>2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.</p> <p>3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados.</p> <p>4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.</p> <p>5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría</p> <p>6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital.</p> <p>7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.</p>	<p>Durante el presente periodo realice defensa judicial aplicando todos los protocolos desde el momento de la asignación, solicitud de poderes y asistencia a la diligencia de los siguientes procesos de insolvencia económica de persona natural no comerciante:</p> <p>1. Asistí al comité de conciliación No. 0011-2024, realizado el 11 de septiembre a las 2:30 p.m.</p> <p>Asistí al comité de conciliación No. 012-2024, realizado el 24 de septiembre a las 2:30 p.m.</p> <p>En donde se estudiaron los casos en defensa actual del distrito en cabeza de los abogados a cargo y se tomaron las decisiones correspondientes a estos.</p> <p>2. DANIEL ANTONIO MARICHAL CARO - C.C. 1143459700 REFERENCIA: Insolvencia Económica de persona natural no comerciante. RADICADO: 3-720-24 ACREEDOR: Distrito E.I.P de Barranquilla RECOMENDACIÓN: No conciliar.</p> <p>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE 11:00 A.M. fuimos excluidos de la diligencia ya que no posee acreencias a favor del distrito.</p> <p>Aplazada para el 24 de septiembre a la 1:00 P.M.</p>

<p>8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.</p> <p>. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.</p> <p>10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.</p> <p>11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva.</p> <p>12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación.</p> <p>13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.</p> <p>14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma.</p> <p>15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente.</p> <p>16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.</p>	<p>3. JESUS NICOLAS CUESTA BAENA - C.C. 73576996. REFERENCIA: Insolvencia Económica de persona natural no comerciante. RADICADO:3-629-24 ACREEDOR: Distrito E.I.P de Barranquilla RECOMENDACIÓN: No conciliar.</p> <p>FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 A.M. Aplazada para el 25 de septiembre a las 4:30 p.m. ya que no se encontraban todas las partes.</p> <p>FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 4:30 P.M. se llegó a acuerdo de pago, distrito voto negativo.</p> <p>4. Capacitación política de prevención de daño antijuridico – 17 de Septiembre 9:00 a.m.</p> <p>5. EDINSON RICARDO NEIRA ORTIZ C.C.72.228.051 REFERENCIA: Insolvencia Económica de persona natural no comerciante. RADICADO:IN0182-2024 ACREEDOR: Distrito E.I.P de Barranquilla RECOMENDACIÓN: No conciliar.</p> <p>FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 a.m. reprogramada para el 3 de Octubre a las 10:00 a.m. ya que estamos pendientes por aportar acreencias.</p> <p>FECHA: 3 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M se reprograma audiencia ya que las partes no han aportado la totalidad de las acreencias, nueva fecha 17 de octubre 10:00 a.m.</p> <p>6. FRAY JOSE PEREZ RODRIGUEZ - C.C. 1004502929. REFERENCIA: Insolvencia Económica de persona natural no comerciante. RADICADO: 3-782-24 ACREEDOR: Distrito E.I.P de Barranquilla RECOMENDACIÓN: No conciliar.</p> <p>FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 A.M se suspende audiencia y se posterga para el 8 de octubre ya que no contamos con las certificaciones de las acreencias.</p> <p>7. ALFONSO IVAN LÓPEZ SEPÚLVEDA - C.C. 8793153. REFERENCIA: Insolvencia Económica de persona natural no comerciante. RADICADO: 3-790-24 ACREEDOR: Distrito E.I.P de Barranquilla RECOMENDACIÓN: No conciliar.</p>
---	--

<p>17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.</p> <p>18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente.</p> <p>19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados.</p> <p>20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato.</p> <p>21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla.</p> <p>22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.</p>	<p>FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 2:00 P.M. se suspende audiencia y se posterga para el 9 de octubre a las 2:30 p.m. ya que no contamos con las certificaciones de las acreencias.</p> <p>8. HOWWART HALAIT ESPEJO TANGARIFE C 1047217961. REFERENCIA: Insolvencia Económica de persona natural no comerciante. RADICADO:3-462-24 ACREEDOR: Distrito E.I.P de Barranquilla RECOMENDACIÓN: No conciliar.</p> <p>FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 3:00 P.M. se llegó a acuerdo de pago Distrito voto negativo.</p> <p>9. SHIRLEY PAOLA LOPEZ GONZALEZ - C.C. 22551556 REFERENCIA: Insolvencia Económica de persona natural no comerciante. RADICADO: 3-788-24 ACREEDOR: Distrito E.I.P de Barranquilla RECOMENDACIÓN: No conciliar.</p> <p>FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 A.M. se reprograma audiencia para el 11 de octubre a las 9:00 a.m. ya que no contamos con las certificaciones de las acreencias.</p> <p>10. KELLY BELTRAN BADEL - C.C. 1001832246 REFERENCIA: Insolvencia Económica de persona natural no comerciante. RADICADO: 3-810-24 ACREEDOR: Distrito E.I.P de Barranquilla RECOMENDACIÓN: No conciliar.</p> <p>FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 A.M fuimos excluidos del proceso por no presentar acreencias con el distrito, sin embargo, la audiencia continuará el 15 de octubre a las 2:00 p.m.</p> <p>11. Realice visitas de seguimiento a la procuraduría general de la nación con el fin de revisar los procesos que actualmente se están llevando a cabo y que involucran a la Alcaldía distrital de Barranquilla.</p>
--	---

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo: conciliacionesprejudiciales@gmail.com

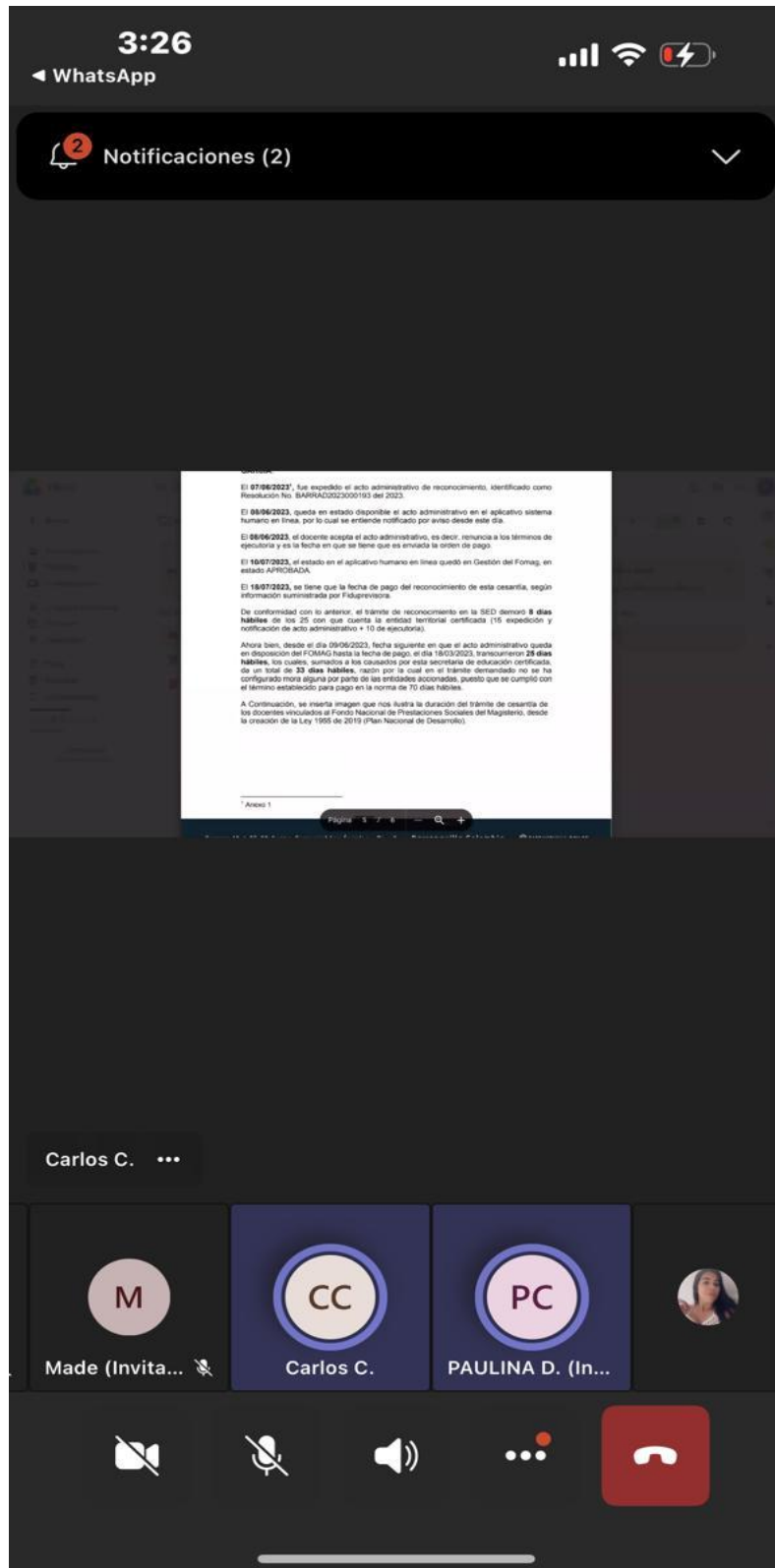
Cordialmente,



AURISTELLA BERNAL VELASCO
C.C. 1.010.049.102 DE BARRANQUILLA

ANEXOS

ITEM 1.



2:47



6:46



Comité de conciliación

00:12



Notificaciones (2)



Cecilia Margarita L.



Angelica O.



Eucaris N.



Carlos Arturo P. (No verificado)



Ronald A. (Invitado) (No verificado)



Liliana Cristina Reyes Charris (Invitado)



PEDRO O. (I...



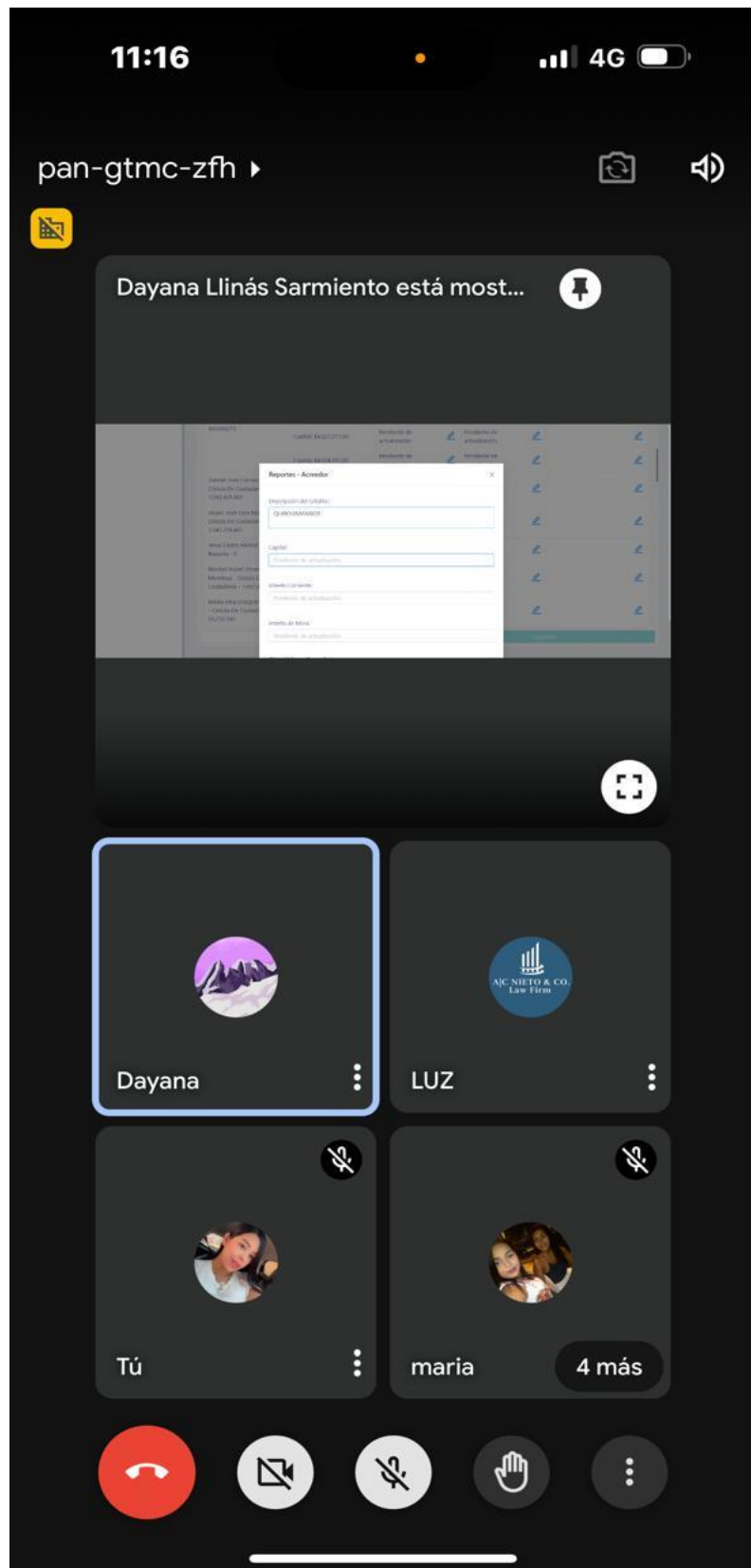
Angelica R. (...



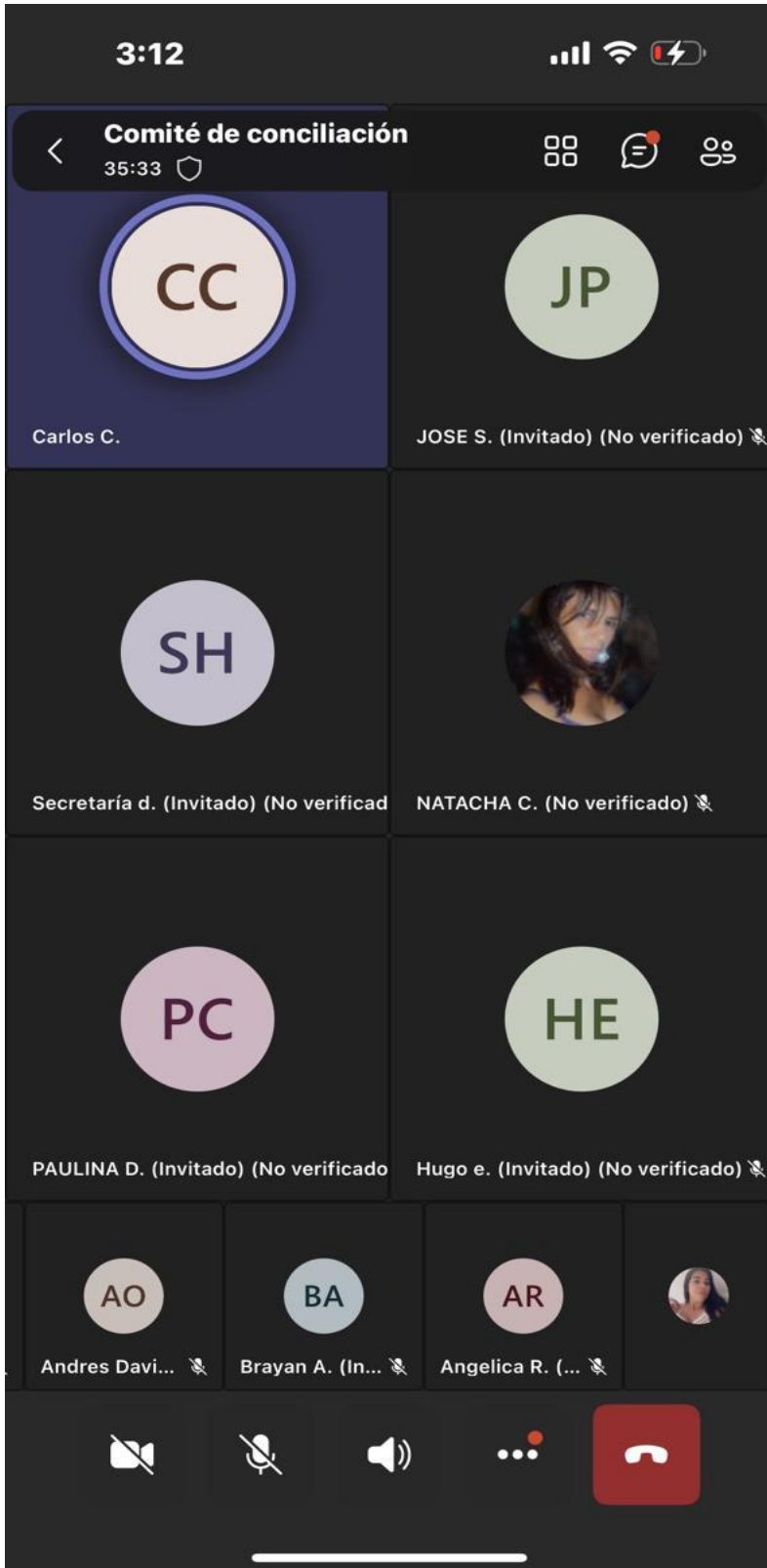
MARELBIS G...



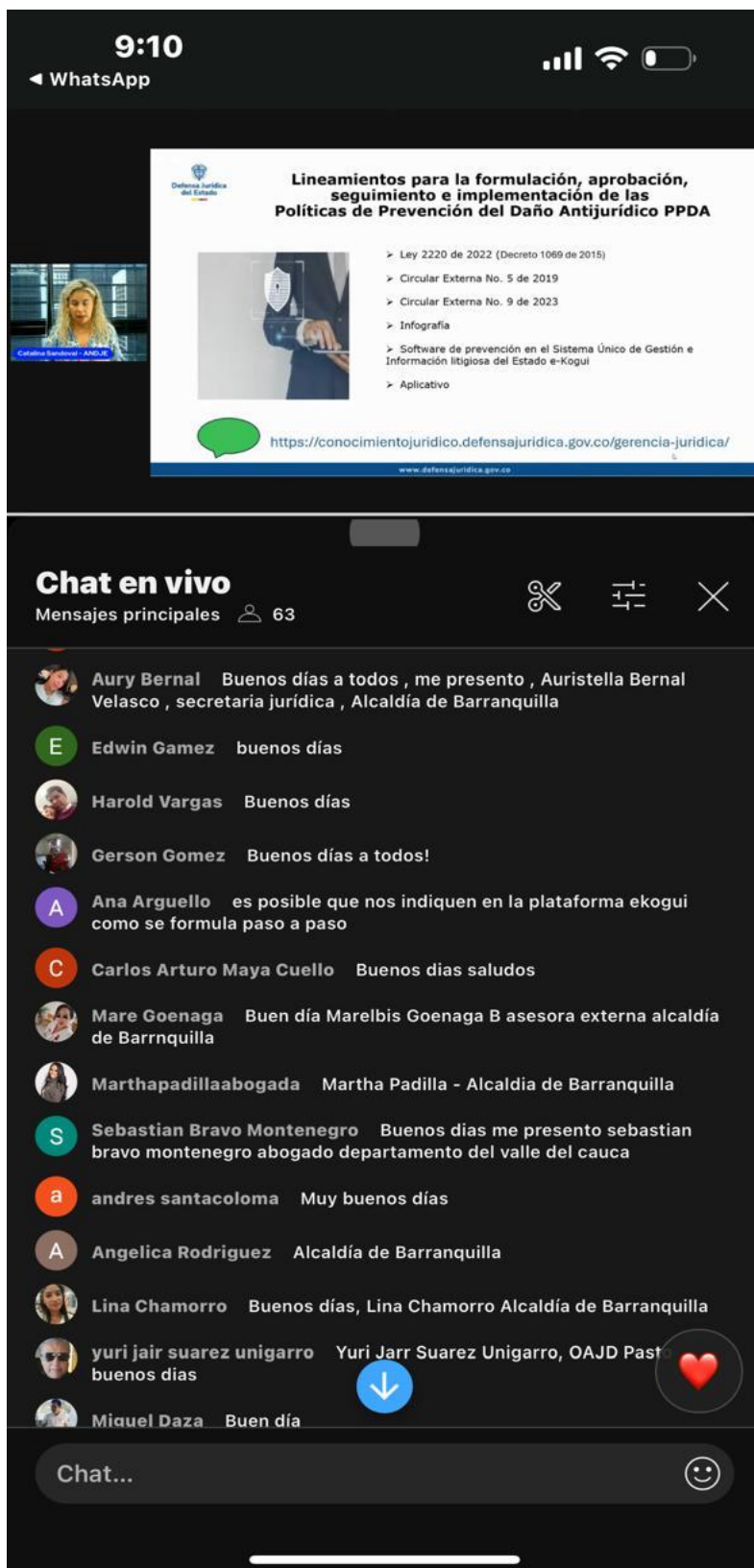
ITEM 2:



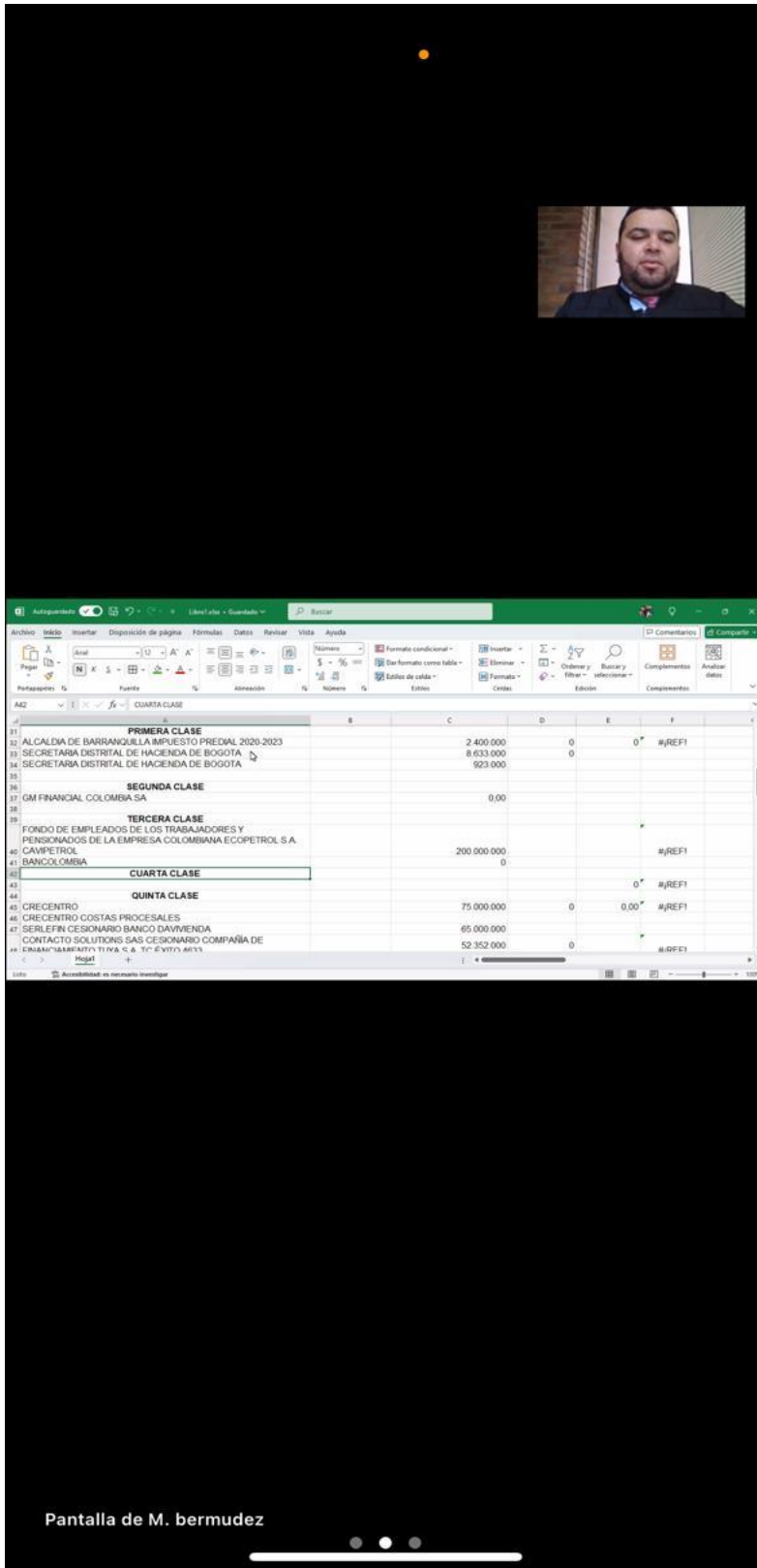
ITEM 3.



ITEM 4:



ITEM 5:



The screenshot shows a video call interface. In the top right corner, there is a small video feed of a man with a beard, wearing a dark suit and a blue tie. The main area of the screen displays a Microsoft Excel spreadsheet. The spreadsheet has a green header bar with the text "Autoguardado" and "Libro1.xlsx - Guardado". The ribbon at the top includes "Archivo", "Inicio", "Insertar", "Disposición de página", "Fórmulas", "Datos", "Referencias", "Vista", and "Ayuda". The "Inicio" ribbon is active, showing options for font, paragraph, and styles. The spreadsheet content is organized into columns labeled A through F. The data is categorized into five classes, each with a header row and several data rows. The first class is "PRIMERA CLASE", the second is "SEGUNDA CLASE", the third is "TERCERA CLASE", the fourth is "CUARTA CLASE", and the fifth is "QUINTA CLASE". Each class has a list of entities and their corresponding values in columns C, D, and E. The values are formatted with commas as thousands separators. The status bar at the bottom of the Excel window shows "Hoja1" and "1".

	A	B	C	D	E	F
31	PRIMERA CLASE					
32	ALCALDIA DE BARRANQUILLA IMPUESTO PREDIAL 2020-2023		2.400.000	0	0*	#REF1
33	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA		8.633.000	0		
34	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA		923.000			
35	SEGUNDA CLASE					
36	GM FINANCIAL COLOMBIA SA		0,00			
37	TERCERA CLASE					
38	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y					
39	PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA ECOPETROL S.A					
40	CAVIMETROL		200.000.000			#REF1
41	BANCOLOMBIA		0			
42	CUARTA CLASE					
43	QUINTA CLASE					
44	CRECENTRO		75.000.000	0	0,00*	#REF1
45	CRECENTRO COSTAS PROCESALES					
46	SERLEFIN CESIONARIO BANCO DAVIVIENDA		65.000.000			
47	CONTACTO SOLUTIONS SAS CESIONARIO COMPAÑIA DE		52.352.000	0		#REF1
48	ENRANCA S.A. TITULO S.A. TITULO S.A.					

Pantalla de M. bermudez

Recording

Usted está viendo la pantalla de M. bermudez

Opciones de vista

Iniciar sesión

Autoguardado

Libro1... Última modificación: 19 de septiembre

Buscar

ArchivoInicioInsertarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAyuda

Pegar

Portapapeles

Fuente

Alineación

Número

Estilos

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Insertar

Eliminar

Formato

Celdas

Edición

D41				
34	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA			
35			923.000	
36	SEGUNDA CLASE			
37	GM FINANCIAL COLOMBIA SA		0,00	
38				
39	TERCERA CLASE			
40	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA ECOPETROL S.A. CAVIPETROL (linea unica de vivienda)		200.000.000	
41	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA ECOPETROL S.A. CAVIPETROL (ecopetrol)			
42	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA ECOPETROL S.A. CAVIPETROL (destinacion)			
43	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA ECOPETROL S.A. CAVIPETROL (consumo)			
44	BANCOLOMBIA		0	
45	CUARTA CLASE			
46				

Hoja1

Presione (F5) para reactivar el audio. Puede presionar y mantener presionada la barra espaciadora para reactivar el audio temporalmente.

Reactivar audio

Iniciar video

Participantes

Chatear

Compartir pantalla

Resumen

AI Companion

Grabar

Mostrar subtítulos

Reacciones

Aplicaciones

Pizarras

Notas

Abandonar

aubernal

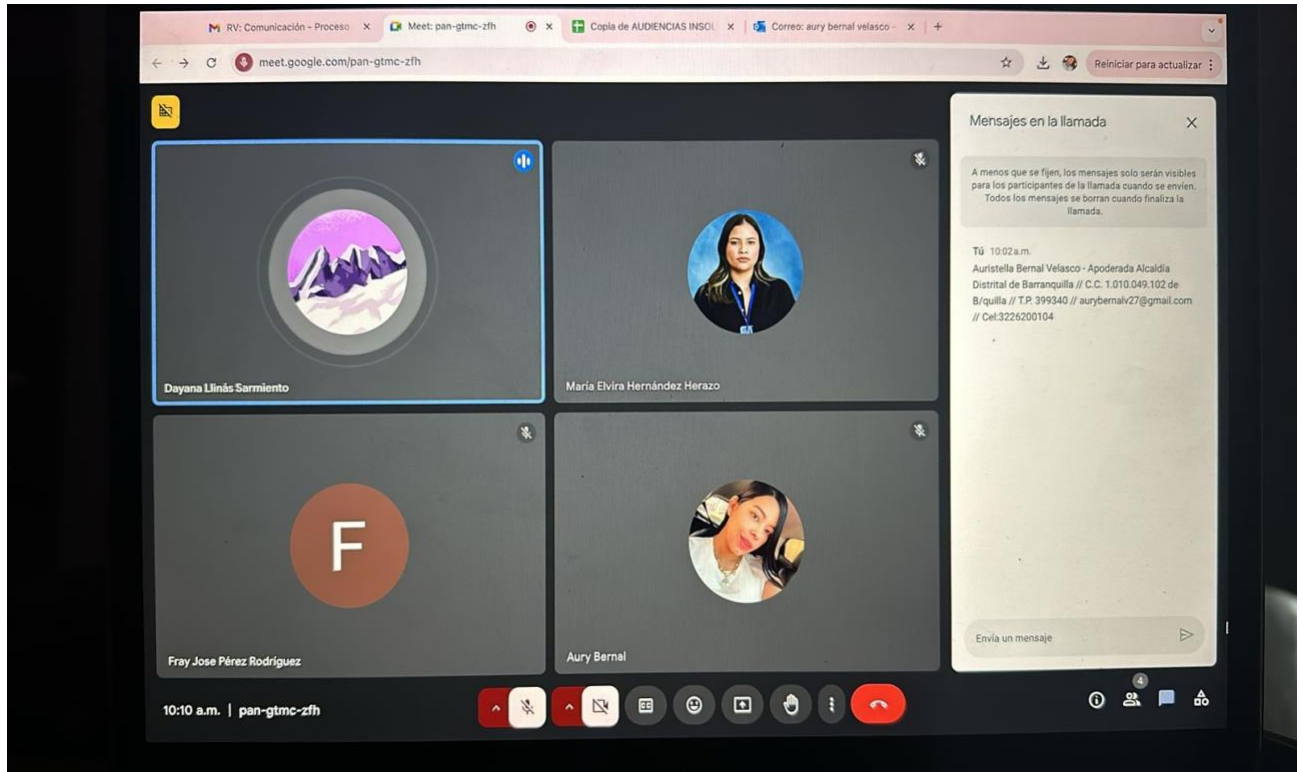




Diego Téllez- Serlefin

DR. ALVARO G. DIAGO

ITEM 6:



ITEM 7:

The screenshot shows a Google Meet window with the URL `meet.google.com/wgd-jbjv-xvm`. The browser tabs include "Correo: aury bernal velasco", "Recibidos (687) - aurybernal", and "Meet: wgd-jbjv-xvm". The Meet interface shows a session titled "Luz Anny Pérez (Presentando)".

On the right, a "Mensajes en la llamada" (Messages in the call) panel is open, displaying a message from "Tú" (You) at 1:59 p.m.:

Buenas tardes a todos, me presento, mi nombre es Auristella Bernal Velasco - Apoderada Alcaldía Distrital de Barranquilla // C.C. 1.010.049.102 de B/quilla // T.P. 399340 // aurybernal27@gmail.com // Cel:3226200104

The main window displays a legal application interface. The left sidebar contains a menu with "Panel Principal", "Sección de Insolvencia", "Lista de Procesos", and "Panel Administrativo". The main content area shows a "Historial de Sesiones de Audiencia" (History of Hearing Sessions) table:

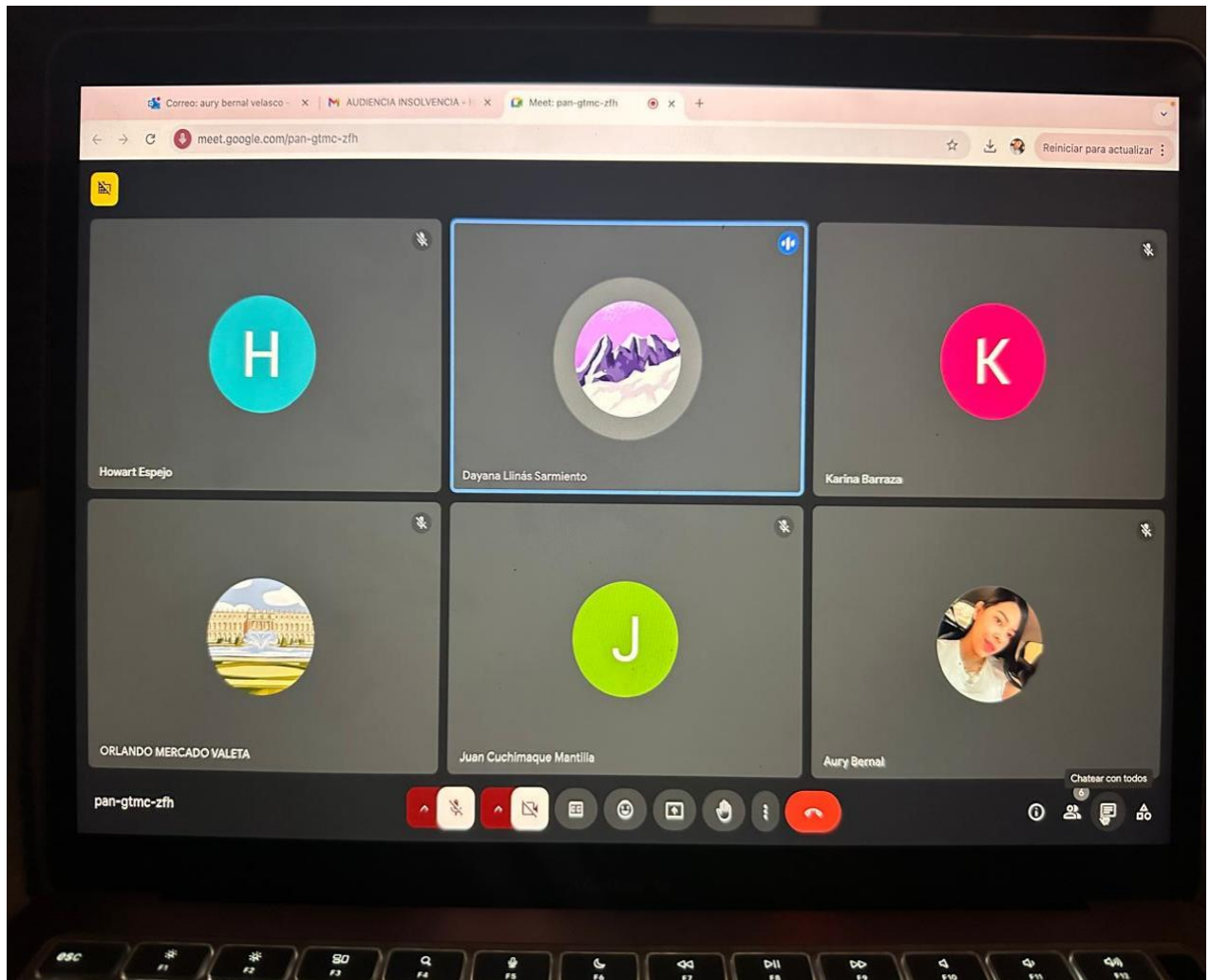
Sesión	Fecha y Hora	Sala	Resultado	Acciones
1	25 de Septiembre, 2024 de 02:00 PM a 02:30 PM	Luz Anny Perez (virtual)	No Reporta	

Below the table, there is a "Documentos y Anexos" (Documents and Attachments) section with a "Solicitud de Insolvencia" (Insolvency Petition) document. The document is titled "Documento de Solicitud sin Aceptación" and was added on 14/9/2024 at 10:02 AM.

At the bottom of the Meet window, a participant bar shows five participants: Gabriel Pacheco López, Luz Anny Pérez, Ivan Lopez (highlighted with a blue border), Martín Peñaranda, and Aury Bernal.

The bottom of the image shows a macOS dock with various application icons, including Safari, Mail, Photos, Messages, Calendar, App Store, and others.

ITEM 8:



ITEM 9:

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

Correo: aury bernal velasco x RV: Comunicación - Proceso x Meet: zwn-fowe-zog x Página principal - Google Drive x Copia de AUDIENCIAS INSO x +

meet.google.com/zwn-fowe-zog

Reiniciar para actualizar

Mensajes en la llamada

A menos que se fijen, los mensajes solo serán visibles para los participantes de la llamada cuando se envíen. Todos los mensajes se borran cuando finaliza la llamada.

Bogotá, asisto como Apoderada sustituta de Banco Caja Social

Tú 9:12 a.m.
Auristella Bernal Velasco - Apoderada Alcaldía Distrital de Barranquilla // C.C. 1.010.049.102 de B/quilla // T.P. 399340 // aurybernalv27@gmail.com // Cel:3226200104

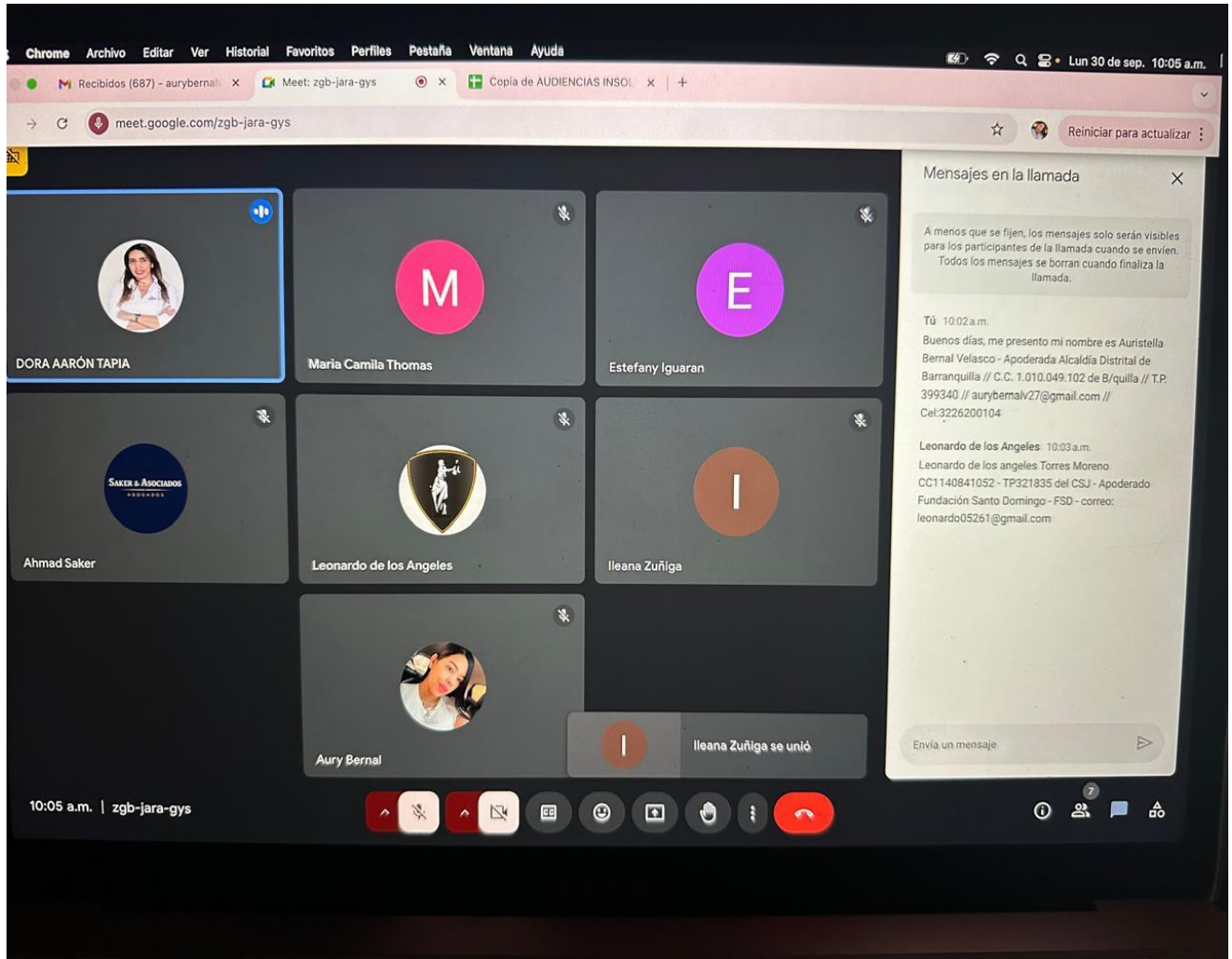
Marlon Guerrero - Insolvencia S.A.S. 9:12 a.m.
NOMBRE: Marlon Enrique Guerrero Barraza. CC.1.1140.816.895.
CORREO: insolvenciabarranquilla@gmail.com
CELULAR: 3017136402.
CIUDAD: Barranquilla
Asesor del deudor.

Fabian Borrero Mendieta 9:13 a.m.
FABIAN ANDRES BORRERO MENDEIETA CC. 72357087 - TP 225724 - 3184634816 - fabian_borrero@coomeva.com.co - EN REPRESENTACION DE BANCOOMEVA SA

Envía un mensaje

9:14 a.m. | zwn-fowe-zog

ITEM 10:



ITEM 11:



Visita procuraduría 24 de Septiembre-2024



mí 25 de sep.

para Amalin, sbgarciac



Buenos días estimadas, por medio del presente informo que en la visita realizada a la procuraduría realizada el 24 de septiembre de 2024, no se presentó mayor novedad ya que se están realizando cambios en el sistema y por esto no se han hecho reparto de casos,
61 JUDICIAL I: no se realizarán audiencias hasta el 15 de octubre ya que la procuradora se encuentra de vacaciones.
172 JUDICIAL I: se encuentra de vacaciones.

Atentamente,

Auri Stella Bernal V.
ABOGADA